DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.513 | Martes 28 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2291251

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 1.537.- Santiago, 26 de septiembre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo Nº 425, de 11 de marzo 2022, del Ministerio de Hacienda; el dictamen Nº 5.920, de 2015, de la Contraloría General de la República; el oficio ordinario Nº 2602, de 6 de octubre de 2022, de la Dirección de Presupuestos; y, la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrirá junto a la Coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales, Sra. Carola Moreno Valenzuela y al Coordinador Macroeconómico, Sr. Andrés Sansone Alvo, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, para participar –en su calidad de Ministro de Hacienda– en las reuniones de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, que se realizarán entre los días 12 al 15 de octubre de 2022.

2. Que, para esta comisión de servicio el Banco Mundial reembolsará al Ministerio de Hacienda, mediante transferencia directa, parte del viático otorgado al Sr. Mario Marcel Cullell.

3. Que, la Dirección de Presupuestos mediante el oficio ordinario Nº 2602, de 6 de octubre de 2022, autorizó el presente viaje, conforme al artículo 22º de la ley Nº 21.395 y a lo establecido en el Oficio Gabinete Presidencial Nº 4, de 25 de marzo de 2022, sobre el buen uso de los recursos fiscales, específicamente en el Acápite XI, numeral 27 y en el Acápite XII, numeral 34.

Decreto:

1. Desígnase desde el 12 de octubre de 2022 y hasta el 16 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, en comisión de servicio a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, al Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, grado B de la Escala Única de Sueldos ("E.U.S."), a fin de concurrir a las reuniones de Primavera 2022 del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, junto a Asesora Sra. Carola Moreno Valenzuela y al Asesor Sr. Andrés Sansone Alvo.

El presente decreto que designa en comisión de servicio al Ministro de Hacienda entrará en vigencia en las fechas señaladas sin esperar su total tramitación.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, don Mario Marcel Cullell continuará percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tendrá derecho a pasajes aéreos por $5.874.240.- a seguro de viaje; y a un viático de US$1.147,70.- correspondiente al grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US$	TOTAL US$
Mario Marcel Cullell Washington, DC, Estados Unidos					
2 días (13 y 14 octubre)	583,16.-	70	100	478,21.-	956,42.-
1 día (15 octubre)	583,16.-	70	40	191,28.-	191,28.-
				TOTAL US$	1.147,70.-

2. Establécese que el Banco Mundial reembolsará parte del viático asignado al Sr. Mario Marcel Cullell mediante transferencia directa a la cuenta del Ministerio de Hacienda.

3. Impútese el gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es el Gabinete del Ministro, del Presupuesto vigente para el año 2022, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático
22	08	007		pasajes aéreos/seguro de viaje

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Hacienda (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Tatiana Vargas Manzo, Jefa Gabinete del Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl